

CEIP GÚZQUEZ

Proyecto Lingüístico

CURSO 2024-25

PROYECTO LINGÜÍSTICO CURSO 24-25	
A) OBJETIVOS GENERALES	3
B) MATERIAS IMPARTIDAS	5
C) RECURSOS MATERIALES	6
D) PROPUESTA METODOLÓGICA.	6
E) PLAN DE COORDINACIÓN METODOLÓGICA, LINGÜÍSTICA Y CURRICULAR.	8
F) PLAN DE COORDINACIÓN DE LA EVALUACIÓN.	12
G) COORDINACIÓN DEL PROYECTO LINGÜÍSTICO.	14
H) ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA LINGÜÍSTICO.	14
I) PROFESORADO.	15
J) OTROS: PROGRAMA AUXILIAR CONVERSACIÓN.	17

A) OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales que se pretende desarrollar, conseguir y/o mejorar son los siguientes:

- i. Potenciar el desarrollo de competencias a través de propuestas, proyectos, experiencias, medidas innovadoras y programaciones en lenguas extranjeras en el Centro de forma integrada.
- ii. Potenciar los aprendizajes de las lenguas extranjeras en el Centro motivando al alumnado y con metodología CLIL (AICLE)
- iii. Participar en programas europeos, como Erasmus + y a través del INTEF (e-Twinning).
- iv. Favorecer el trabajo en equipo y la coordinación y formación de los profesionales de la misma especialidad.
- v. Desarrollar la competencia comunicativa del alumno y de las competencias intrapersonales, interpersonales e interculturales que le ayuden a evolucionar como individuo autónomo capaz de desenvolverse con éxito en una sociedad pluricultural.
- vi. Potenciar la comprensión y expresión oral y escrita en lenguas extranjeras a través del proyecto de innovación del propio centro y el desarrollo de distintas propuestas.
- vii. Favorecer la innovación en el aprendizaje de las lenguas extranjeras a través de la utilización de nuevas metodologías y recursos didácticos.
- viii. Fomentar el espíritu emprendedor de toda la Comunidad Educativa.
- ix. Propiciar la apertura de centro a las familias, con el fin de que participen diferentes sectores de la Comunidad Educativa.
- x. Rentabilizar al máximo los recursos humanos del centro para el desarrollo del programa.
- xi. Desarrollar estrategias para atender a la diversidad en el desarrollo del proyecto.
- xii. Europeizar el centro a través del programa de bilingüismo.

Los objetivos que pretendemos alcanzar con nuestros alumnos son los incluidos en las programaciones de las áreas no lingüísticas (DNL: Ciencias Sociales/ Naturales, Art en Educación Primaria y Conocimiento y Representación de la Realidad en Educación Infantil). A estos objetivos añadimos los siguientes, enfocados a conseguir la competencia comunicativa en lengua inglesa:

- Escuchar y comprender breves mensajes orales en diferentes contextos.
 - Expresarse de forma adecuada, coherente y correcta en situaciones habituales integrando procedimientos verbales y no verbales.
1. Leer de forma expresiva y comprensiva textos breves.
 2. Escribir de forma adecuada, coherente y correcta, con ayuda de modelos, palabras y frases cortas.
 3. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como muestra de riqueza cultural y como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias, lenguas y culturas diversas evitando cualquier tipo de discriminación y estereotipos lingüísticos.
 4. Manifiestar una actitud receptiva, interesada y de confianza en la propia capacidad de aprendizaje y uso de la lengua extranjera.
 5. Utilizar los conocimientos y las experiencias previas con otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.
 6. Utilizar la lectura en lengua extranjera como fuente de placer y enriquecimiento general.

B) MATERIAS IMPARTIDAS

De acuerdo con la Orden 27/2018 de 8 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas bilingües y plurilingües de los centros de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha, en la que se presenta la regulación y organización y funcionamiento de nuevos proyectos bilingües y según Decreto 47/2017 de 25 de julio, por el que se regula el plan integral de enseñanza de lenguas extranjeras en nuestra comunidad autónoma para etapas educativa no universitarias.

Educación Infantil

Este programa requiere la impartición de 90 minutos semanales en el área de DNL (Conocimiento y Representación de la Realidad), impartida en inglés.

Esta área es impartida por la tutora con perfil B2 en I4 la especialista de inglés en I5 y la tutora-especialista de inglés en I3.

Por otro lado, el área de inglés (90 minutos semanales) se imparte por la especialista de inglés en I4 y en I5 y en I3 lo imparte su tutora, que también es especialista de inglés.

Educación Primaria

Siguiendo la actual ley de educación (LOMLOE) y más específicamente la resolución 22/06/2022, por la que dictan instrucciones para la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, las áreas de Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales se unifican en un solo área llamado Conocimiento del Medio. Por tanto, durante los próximos cuatro cursos se impartirán las competencias específicas y saberes básicos de ambas áreas dentro del área de Conocimiento del Medio.

Concretamente en nuestro centro se imparten en inglés las áreas de Natural Science y Social Science en años alternos. Es decir, Social Science en 1º, 3º y 5º y Natural Science en 2º, 4º y 6º. También se imparte Art de 1º a 6º de Primaria.

C) RECURSOS MATERIALES.

Para las sesiones en Educación Infantil, se han utilizado materiales elaborados por los profesores que imparten la sección en este ciclo, adaptando los materiales que utilizan las tutoras en castellano, ya sean de los trabajos por proyectos o del libro de texto.

En Primaria, este curso y los sucesivos prescindimos del libro de texto, para no agobiar a los alumnos con dos libros. El material será preparado por la persona que imparta la asignatura; no obstante, nos guiaremos por la editorial SM, método “Revuela”.

Además, se usan materiales elaborados por cada una de las profesoras, teniendo en cuenta el Currículo de Castilla-La Mancha y competencias.

En Primaria, este curso y los sucesivos prescindimos del libro de texto, para no agobiar a los alumnos con dos libros. El material será preparado por la persona que imparta la asignatura; no obstante, nos guiaremos por la editorial SM, método “Revuela”.

D) PROPUESTA METODOLÓGICA

La Orden 27/2018, de 8 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y deportes, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, establece en su artículo 30, las siguientes orientaciones metodológicas en las DNL del proyecto:

“Sin perjuicio de la autonomía de los centros y de la metodología propia de cada etapa, área, materia o módulo no lingüístico, se deberán tomar como referencia las recomendaciones recogidas por el Consejo de Europa en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y se procurará que la práctica docente en las DNL de los proyectos bilingües y plurilingües esté basada en los principios de la metodología AICLE”.

Los Principios Básicos que determinarán los procesos de enseñanza-aprendizaje de la lengua extranjera en edades tempranas son la “Globalización” y la “Coherencia”.

Tanto en Educación Infantil como Educación Primaria se ofrecerá a nuestros alumnos un modelo que dé respuesta a sus características y necesidades fisiológicas, afectivas e intelectuales. De ahí la importancia de organizar adecuadamente el espacio, el tiempo y los recursos (humanos y personales)

D. 1.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Nos hemos basado fundamentalmente en los principios de **metodología CLIL o AICLE**.

1. Enseñanza centrada en el alumnado lo que ha supuesto promover la implicación de los mismos, a la vez que promover la cooperación de todas las partes (alumnado y profesorado).

Todo esto lo hemos intentado conseguir, entre otras, de las siguientes formas:

- Negociando los temas y tareas.
- Partiendo de lo particular a lo general.
- Utilizando ejemplos y situaciones reales cercanos a la realidad que el alumnado conoce.
- Realizando trabajo por proyectos.

2. Enseñanza flexible y facilitadora, atendiendo a los distintos estilos de aprendizaje.

Esto ha implicado en primer lugar facilitar la comprensión del contenido y del contexto. Lo hemos intentado a través de:

- Uso de textos.
- Llevando a cabo tareas de comprensión de los textos, audio o materiales que se han usado con apoyo de algún andamiaje.
- Empleando la alternancia de código L1 y L2, según se necesitare.
- Usando diversas estrategias tanto lingüísticas como paralingüísticas, como son: Repetir, parafrasear, simplificar, ejemplificar, gesticular, etc.

3. Aprendizaje más interactivo y autónomo, aspectos desarrollados a través de:

- Trabajo por parejas y por grupos
- Actividades que implicasen la negociación de significado
- Desarrollo de trabajo por descubrimiento e investigación.
- Entrenamiento en estrategias de comprensión y seguimiento de la clase.

4. Uso de múltiples recursos y materiales, especialmente las TIC, lo que aporta un contexto más rico y variado.

5. Aprendizaje enfocado a procesos y tareas:

"Una tarea es una actividad que requiere que los alumnos usen la lengua, poniendo el énfasis en el significado, para obtener un objetivo". Por tanto, la tarea será la unidad esencial que implicará la realización de una serie de una o más actividades para conseguir obtener el producto final propuesto en la tarea.

Las mejores tareas serán aquellas que promuevan tanto el aprendizaje de los contenidos de la materia como el uso comunicativo de la L2.

Además, consideramos oportuno incorporar otros enfoques en determinados momentos del curso, acentuando, en cualquier caso, el trabajo cooperativo.

D.2.- Medidas para el fomento de las destrezas lingüísticas: Lectura, escritura, expresión y comprensión oral.

- En Educación Infantil y en Educación Primaria, damos prioridad al desarrollo de las habilidades comunicativas, primando las destrezas orales en los primeros cursos, mientras que, en los siguientes, las destrezas se desarrollarán gradualmente y de forma integrada.
- Los procedimientos constituyen el núcleo de este currículo, dirigido a la consecución de una competencia comunicativa oral y escrita efectiva, en un contexto social, que permita al alumno expresarse con progresiva eficacia y corrección y que abarque todos los usos y registros posibles.
- Se atribuye gran importancia a la interacción en el uso y el aprendizaje de la lengua. La interacción comunicativa es el objetivo primordial.
- En el aula se utilizará la lengua extranjera para llevar a cabo las interacciones sociales habituales, así como la impartición de la DNL correspondiente.
- Se emplearán rutinas y expresiones que sirvan para saludar, iniciar o terminar una actividad, un juego, así como llamadas de atención.
- Se utilizarán soportes audiovisuales y tecnológicos, en el aula habilitada de inglés con PDI para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Se hará uso de la plataforma” Blink-learning” para ofertar contenidos de las DNL (Social Science y Natural Science) que pueden acceder con sus familias.
- Tendrán prioridad las destrezas orales, para llegar después al desarrollo de destrezas de lectura y escritura.
- Se elaborarán estrategias que faciliten al alumnado el aprendizaje de las DNL en lengua inglesa. Se proporcionarán esquemas y resúmenes para facilitarles su adquisición.
- Trabajaremos en lengua inglesa contenidos y rutinas de las DNL y de forma globalizada en Educación Infantil.

En resumen, nuestro principal objetivo es reforzar la competencia comunicativa necesaria para desenvolverse en situaciones cotidianas en lengua inglesa.

F) PLAN DE COORDINACIÓN METODOLÓGICA, LINGÜÍSTICA Y CURRICULAR.

La coordinación del programa se lleva a cabo a través un equipo de trabajo creado para ese fin, compuesta por el equipo docente implicado en el programa. Las reuniones se llevarán a cabo mensualmente, según establece la resolución de 22/06/2022, por la que se dictan instrucciones para la comunidad de Castilla-La Mancha.

En este equipo de coordinación se concretan y determinan aspectos como:

- Evaluaciones iniciales.
- Revisión de las temporalizaciones, por áreas y niveles.
- Elección de días especiales y “festivals”
- Adaptación y elaboración de materiales curriculares.

- Puesta en marcha de actividades complementarias.
- Formación del profesorado.
- Revisión de necesidades y materiales.

E.1.- Coordinación metodológica entre las DNL.

En el plan de coordinación metodológica, y dentro de la metodología CLIL, también llevamos a cabo:

1. Aprendizaje cooperativo y autónomo, por el cual el profesor se convierte en una figura que organiza, supervisa y hace de puente entre el conocimiento y el alumno.
2. Scaffolding: Se entiende como aprendizaje por andamiaje, todas aquellas ayudas que le ofrecemos a un alumno en un primer momento para que logre los objetivos propuestos, tanto de la propia área DNL como de la lengua extranjera. Para ello nos ayudaremos de apoyos visuales y lingüísticos:
 - Apoyos visuales: imágenes, fotos, realidad, organizadores gráficos, mapas conceptuales, esquemas...
 - Apoyos lingüísticos: Modelos de respuestas (Word charts), Utilización de sinónimos, definiciones claras, simplificación de oraciones complejas, listas de conectores, subrayado y rotulado, hacer hincapié en la idea principal.
 - Se trata, por tanto, de facilitar en un primer momento, todos aquellos aprendizajes que realizará en la 2ª lengua y que progresivamente cuando veamos que ya tiene cierta solidez irán desapareciendo.

E.2.- Coordinación lingüística entre DNL y la Lengua Extranjera.

Dentro del plan de coordinación lingüística se recogen 3 aspectos:

- a) Coordinación de medidas y actuaciones para el fomento de la lectoescritura en Infantil y Primaria, y de la expresión y comprensión oral, que se hayan consensuado en la propuesta metodológica.
 - Contenidos del lenguaje:
 - Fonética: La enseñanza de la fonética y la ortografía tiene que ser sistemática y, siempre que sea posible, derivada del trabajo sobre un texto, no estudiada de forma aislada. El orden en el que se impartan los fonemas y su ortografía depende de los conocimientos previos de los niños, del lenguaje que se enseñe en otras partes del currículo y de los textos y lecturas

- adaptadas de que cada colegio disponga.
- Estructuras sintácticas y gramática: Los niños deben utilizar las estructuras gramaticales habituales en su trabajo escrito colectivo, y pueden empezar ordenando las palabras de frases comunes. Nuestro objetivo es la fluidez, y al principio es importante no centrarse en los aspectos formales de la gramática.
 - Natural y Social Science: El trabajo oral es la base de la mayoría de las clases de ciencias y es muy importante en la planificación y desarrollo de tareas. Este trabajo oral tiene que ser guiado en los primeros cursos de Primaria, pero gradualmente debería hacerse más independiente a lo largo de la etapa.
- b) Expresiones de uso común en el aula, agrupándolas dependiendo de la función comunicativa (expresiones de saludo, despedida, ánimo, corrección u órdenes). También habría que trabajar aspectos como: cartelera en las aulas u otras estancias del centro, se elabora en Art.
- Actividades prácticas: Las actividades prácticas con equipos reales constituyen una buena oportunidad para utilizar la lengua en un contexto claro. Estas actividades motivan a los niños para que escuchen atentamente y sigan instrucciones sencillas.
- c) Medidas para la atención a la diversidad del alumnado.

Actuaciones para dar respuesta a todos los alumnos del Centro, dado que la atención a la diversidad es uno de los principios en los que se basa el sistema educativo y es, además, uno de los principios de identidad del centro.

Existen medidas de carácter ordinario para dar respuesta a la diversidad de intereses, motivaciones y capacidades de los alumnos, tales como la acción tutorial y la flexibilización del Proyecto Curricular. Pero además es necesario adoptar una serie de medidas más específicas para dar respuesta a los alumnos que, por sus especiales características necesitan medidas concretas para optimizar su rendimiento académico e integración en el Centro y en el aula.

- Medidas generales, son las estrategias reguladas por normativa y que el Centro pone en marcha para adecuar el currículo a su contexto particular para dar respuesta educativa a los diferentes niveles de competencia curricular, capacidades, motivaciones, estilos y ritmos de aprendizaje, así como diferencias culturales y sociales de los alumnos del Centro. Entre ellas se encuentran:
 - Desarrollo del Plan de Acción Tutorial (que se especifica en la PC del centro) que incidan en el seguimiento tanto individual como grupal y la coordinación con el conjunto del profesorado que atiende a cada grupo de alumnos.
 - La organización del profesorado para que se facilite la coordinación entre los profesionales que intervienen con cada grupo.
- Medidas ordinarias: son las estrategias de organización y modificaciones que

cada Centro debe hacer respecto a los agrupamientos, métodos, técnicas, estrategias de enseñanza-aprendizaje y evaluación para atender a la diversidad sin modificar los elementos obligatorios del currículo (objetivos, contenidos y criterios de evaluación). Por ejemplo:

- Agrupamientos que el Centro realice: desdobles, grupos flexibles, grupos de refuerzo, etc.
 - Adecuación de los objetivos y contenidos a las características de los alumnos.
 - Utilización de estrategias metodológicas que favorezcan la participación de todo el alumnado.
 - Adecuación de las actividades a los diferentes niveles de competencia curricular del alumno.
 - Selección de diferentes materiales y recursos para la realización de actividades, procurando la motivación del alumnado.
 - Técnicas, procedimientos e instrumentos de evaluación que se adapten a las necesidades educativas del alumnado.
 - Medidas de profundización y enriquecimiento para el alumnado con altas capacidades.
- Medidas extraordinarias: Incluyen las medidas de carácter individual que se toman en el Centro para responder a las necesidades educativas específicas que presenta un alumno y que requiere la organización de materiales concretos y de recursos personales específicos. Son medidas que se adoptarán cuando se hayan agotado las medidas ordinarias de atención a la diversidad. Estas medidas se irán aplicando atendiendo a criterios organizativos y metodológicos:
- Se intentará atender a la diversidad desde un marco lo más normalizado posible, y el profesor adoptará en el aula las medidas necesarias para atender la diversidad.
 - Si las medidas anteriores son insuficientes, el profesor trabajará con grupos heterogéneos, aprendizaje cooperativo y tutorización alumno-alumno, si fuese preciso.
 - Dado el número de profesores con competencia lingüística en inglés, siempre que la disponibilidad horaria lo permita, podrán estar dos profesores en el aula con los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje.
 - Apoyo del profesorado con disponibilidad horaria, dentro de aula, para atender a los alumnos con mayor dificultad o a los alumnos de altas capacidades.

Cuando las medidas anteriores no sean efectivas habrá que establecer otras estrategias metodológicas, reduciendo los saberes básicos, adaptando los materiales didácticos, reduciendo la información a través de la elaboración de esquemas, resúmenes, etc. Esta adaptación debe tener un componente visual importante para que la información llegue a través de una vía sensorial más.

E.3.- Coordinación curricular entre las DNL y la lengua Extranjera.

En la aplicación de todo proyecto bilingüe es fundamental el tratamiento que se hace de la Lengua Extranjera, de ahí, la importancia de establecer una coordinación curricular.

-Referentes de coordinación:

Se evaluará el desarrollo competencial de nuestro alumnado. Con la nueva ley LOMLOE, los estándares de evaluación serán meramente orientativos y se evaluará por competencias, que son las que nos permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas.

Los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCERL) que se establecen en el artículo 36 de la Orden 27/2018, de 8 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes:

- Educación Primaria: Un nivel comprendido entre A1 y A2 (acceso- plataforma).

Con respecto a la elección de materiales curriculares, libros de texto, tratamos de que exista coherencia en relación a los niveles de la lengua extranjera de nuestro proyecto. En los niveles de educación infantil, es el propio equipo docente el que elabora los materiales curriculares para las DNL, con ello la coordinación curricular queda asegurada. En el diseño de las unidades temáticas en relación con los aspectos lingüísticos, se toman las decisiones más específicas del lenguaje.

F.-PLAN DE COORDINACIÓN DE LA EVALUACIÓN.

F.1.- Medidas, procedimientos e instrumentos de evaluación específicas en las DNL.

El objetivo del plan de coordinación es homogeneizar todos los aspectos de la evaluación en relación a:

- Destrezas lingüísticas
- Tratamiento de “errores”
- Uso de la lengua castellana
- Instrumentos de evaluación
- Tratamiento de la diversidad o medidas para la evaluación de alumnado de incorporación tardía al proyecto bilingüe.

El plan de coordinación de la evaluación deberá recoger los acuerdos llegados en los siguientes aspectos:

La evaluación a través de las diferentes destrezas lingüísticas.

- 1) Tratamiento de los errores ortográficos, sintácticos o fonéticos en la evaluación. Se tendrán en cuenta los criterios de calificación que se considerarán a lo largo del proceso de evaluación. Serán criterios establecidos de forma global y flexible sin olvidar los errores propios del proceso de enseñanza y aprendizaje de la DNL en lengua extranjera.
- 2) Uso de la lengua castellana en la evaluación. Se tendrán en cuenta los criterios de calificación desde un visto de vista global y flexible.
- 3) Instrumentos de evaluación:
 - Técnicas de observación
 - Revisión de tareas
 - Pruebas específicas
 - Autoevaluación
 - Coevaluación
 - 4) Tratamiento de la diversidad del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Los procedimientos e instrumentos de evaluación específicos se consensuarán y concretarán desde una perspectiva global y según las medidas metodológicas, curriculares y lingüísticas, que se hayan adaptado para ese alumnado. Las actividades propuestas permitirán al alumnado cumplir con un esfuerzo a su medida, según los distintos ritmos de aprendizaje y las necesidades personales.
 - 5) Las medidas para la evaluación y seguimiento del alumnado de incorporación tardía proveniente de un centro educativo no bilingüe estarían encaminadas a detectar el nivel de partida con pruebas específicas de carácter oral y escrito.

F.2.- Atención a la diversidad.

El objetivo de nuestro proyecto es ofrecer una educación de pleno derecho a todo el alumnado. Ha de ser, por lo tanto, un proyecto integrador y no seleccionador. La atención a la diversidad, en todos sus aspectos, es el gran reto de un proyecto de estas características.

- Niños con necesidad educativa de apoyo específico: Se les intentará integrar en el aula ordinaria siempre en coordinación con los profesores de Apoyo.

**Alumnos con pequeños problemas de aprendizaje y/ o conducta:*

Las adaptaciones se centrarán en:

- Tiempo y ritmo de aprendizaje
- Metodología más personalizada
- Reforzar las técnicas de aprendizaje
- Mejorar los procedimientos, hábitos y actitudes
- Adaptaciones en la evaluación.

**Alumnos con dificultades graves de aprendizaje:*

Se priorizarán los contenidos de procedimientos y actitudes, buscando la integración social, ante la imposibilidad de lograr un progreso suficiente en contenidos conceptuales. Hay que insistir en los contenidos instrumentales o de material considerados como tales. Estas adaptaciones serán significativas- adecuando el currículum ordinario a las capacidades de cada uno, modificando objetivos, contenidos, criterios de evaluación y metodología.

Por lo que se refiere al alumnado que se incorpora al centro una vez iniciado el curso o el ciclo, procedente de un centro que no sea sección bilingüe, dependiendo del curso de incorporación, precisarán apoyos en lengua inglesa para poder seguir el ritmo con normalidad. Los apoyos se establecerán en su momento para cada caso concreto, una vez realizada una evaluación inicial se dispondrá de un material básico para que el alumno/a pueda trabajar en el centro y en casa con el objetivo de alcanzar el nivel mínimo. En caso de que la incorporación sea muy tardía, deberán adaptarse los objetivos y contenidos, de forma realista, al tiempo disponible.

G) COORDINACIÓN DEL PROYECTO LINGÜÍSTICO.

Durante todo el curso es necesario que el profesorado del Programa se implique en el funcionamiento del mismo. Tratando de llegar a toda la comunidad educativa para favorecer un clima de trabajo adecuado y el buen funcionamiento del Programa Lingüístico.

La coordinación del programa se lleva a cabo a través del Equipo de DNL con las reuniones en el horario complementario correspondiente. Este equipo desarrolla el siguiente trabajo (entre otros):

- Celebración de Festivales y días especiales.
- Desarrollo del currículo de las DNLs y de inglés.
- Análisis de materiales curriculares.
- Análisis de saberes básicos.
- Programaciones didácticas LOMLOE en el Cuaderno de Evaluación.

H) ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA LINGÜÍSTICO.

- Sesión de cine en V.O., en el Auditorio Municipal o sala de Proyecciones.
- Actividades que se propongan desde el Proyecto Lingüístico, contando con la colaboración del Ayuntamiento y AMPA.
- Actuaciones en inglés por parte del alumnado, como obras de teatro en Navidad y fin de curso.
- Solicitud del CRIEC.
- Actividades culturales orales con el auxiliar de conversación y celebración de las festividades más importantes de Norte América.

I) PROFESORADO.

Se adjunta la tabla de profesorado participante en el programa, su situación administrativa, materias que imparte, número de sesiones y nivel de competencia lingüística acreditada:



Apellidos-Nombre	Situación Administrativa	Función	Perfil de la plaza	DNL y Curso/Etapa	Número Sesiones Semanales lectivas	Acreditación lingüística	Nº unidades atendida por el docente
Fernández Garrido, Rocío	INT	DNL	PRI	PSICO / CRR I5 ART 6º Natural Science 4º / 6º	6	B2	6
Fernández Pines, Gema	INT	DNL	FI	Social Science 1º Natural Science 2º Art 2º	5	B2	2
González Pinar, Verónica	INT	DNL	FI	Social Science 3º	2	B2	1
Martínez Melero, Andrea	DEF	DNL	INF	PSICO I3 / I4 CRR I3 / I4	4	B2	2
Ortega Samper, Marta	INT	DNL	FI	ART 5º Social Science 5º Natural Science 4º	5	B2	2
Ruiz de la Fuente, Esther	INT	DNL	PRI	ART 1º ART 3º	2	B2	2
Torre Jiménez, M.ª José de la	DEF	DNL/CL	FI	PSICO I5 CRR I5 ART 6º	3	B2	2

J) OTROS: PROGRAMA AUXILIAR CONVERSACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA.

Este curso escolar 24-25, nuestro centro ha sido seleccionado para desarrollar dicho programa al tener como requisito un Proyecto Lingüístico con varios años de experiencia y contamos con la figura del Auxiliar de Conversación para los meses de octubre a mayo.

Como parte de los esfuerzos para favorecer el aprendizaje de lenguas extranjeras y la mejora de destrezas orales del profesorado y alumnado, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes colaboran con el Programa de Auxiliares de Conversación.

La figura de la persona auxiliar de conversación en los centros educativos, contribuye al acercamiento natural de la lengua y supone un incremento en la motivación para el aprendizaje de otros idiomas. Su perfil corresponde a una persona con título universitario reciente o estudiante de último curso, cuyas funciones específicas, siempre bajo la coordinación y supervisión del profesorado titular, van encaminadas a reforzar las destrezas orales del alumnado, la práctica específica de conversación y la enseñanza de la cultura y civilización del país objeto de estudio.

1. Obligaciones de los centros seleccionados.

1. Los centros adjudicatarios deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- a. Comunicar la incorporación del personal auxiliar de conversación mediante la cumplimentación y el envío de la hoja de incorporación a la dirección de correo electrónico auxiliaresdeconversacionclm@jccm.es, a la mayor brevedad posible desde su incorporación.
- b. Designar a un tutor o tutora como persona de referencia, quien se coordinará con el personal auxiliar de conversación y le ayudará en casos de incidencias o problemas que puedan surgir durante su adscripción al centro.
- c. Organizar un horario detallado para el personal auxiliar de conversación que incluya su dedicación horaria semanal, profesorado y cursos a los que apoyará.



- d. Registrar puntualmente las ausencias del personal auxiliar de conversación en el perfil específico creado para el mismo en la aplicación Delphos.
- e. Comunicar al Servicio de Plurilingüismo la renuncia, las ausencias prolongadas y cualquier otro problema o incidencia grave, especialmente las relativas a la salud del personal auxiliar de conversación.
- f. Entregar al personal auxiliar de conversación un certificado firmado por la dirección del centro al terminar el curso escolar, que acredite los servicios prestados con indicación del número de horas semanales, fechas de inicio y cese.
- g. Difundir el impacto de la presencia del personal auxiliar de conversación en el centro y compartir buenas prácticas en la página web y en las redes del centro educativo.

2. El incumplimiento injustificado por parte del centro de alguna de las obligaciones mencionadas anteriormente podrá conllevar la exclusión de su participación en el programa durante el curso escolar en vigor y en años posteriores. En caso de exclusión durante el curso escolar, se acordará con el auxiliar de conversación su reasignación a otro centro.

2. Funciones del tutor o tutora.

- 1. El profesorado encargado de las labores de tutor/a del personal auxiliar de conversación deberá cumplir con las siguientes obligaciones:
 - a. Ofrecer asistencia profesional y personal al personal auxiliar de conversación en la búsqueda de alojamiento y gestión de trámites tales como solicitud de NIE, apertura de cuenta bancaria, información sobre el centro educativo, etc.
 - b. Enviar la ficha de terceros del personal auxiliar de conversación cumplimentada por ordenador, firmada y sellada por el banco, a la dirección de correo electrónico auxiliaresdeconversacionclm@jccm.es, a la mayor brevedad posible para poder gestionar la ayuda mensual.
 - c. Informar al personal auxiliar de conversación acerca de la utilización de espacios, instalaciones, materiales y equipamiento.
 - d. Asegurar la coordinación entre el personal auxiliar de conversación y el profesorado con quien vaya a colaborar y facilitarle la información relativa a la programación, los objetivos y los mínimos exigibles en cada curso.
 - e. Impulsar y facilitar la asistencia del personal auxiliar de conversación a jornadas, reuniones informativas o sesiones formativas de las que reciban convocatoria.
 - f. Propiciar un periodo de observación al personal auxiliar de conversación, preferiblemente durante las dos primeras semanas tras su incorporación, que



favorezcan su familiarización con el funcionamiento del centro, el alumnado y el sistema educativo.

- g. Controlar la asistencia y el cumplimiento del horario del personal auxiliar de conversación.
- h. Supervisar que el personal auxiliar de conversación desarrolle sus funciones en el centro.

3. Funciones del personal auxiliar de conversación.

1. Las funciones del personal auxiliar de conversación serán las siguientes:

a. El/La auxiliar ejercerá sus funciones como ayudante de prácticas de conversación bajo la supervisión de un tutor o tutora docente.

b. Las funciones específicas irán fundamentalmente encaminadas a reforzar las destrezas orales del alumnado, la difusión y el conocimiento de la cultura propia de la lengua de estudio y otras tareas afines.

c. Coordinarse con el profesorado del centro para organizar las sesiones de acuerdo a los contenidos que se estén trabajando en el aula.

d. Las actividades y tareas tienen que ser dinámicas, participativas, motivadoras, comunicativas y relevantes con la temática que estén trabajando en el centro.

e. Las sesiones deberán estar adaptadas al nivel del alumnado, a la situación del entorno y a la actividad diaria del centro.

f. El diseño, organización y desarrollo de la sesión dependen del auxiliar. Es fundamental que utilice recursos y herramientas actualizados, así como metodología de gamificación, aprendizaje basado en proyectos sobre cultura y lengua, etc.

g. Con carácter voluntario, podrá participar en la realización de actividades extraescolares de diferente índole: culturales, deportivas, etc. Teniendo en cuenta que éstas pueden resultar formativas y favorables para su integración lingüística y cultural, es altamente recomendable su presencia activa en las mismas, siempre y cuando se trate de visitas de un día y su función sea la de acompañamiento al personal docente.



4. Funciones del personal auxiliar de conversación.

2. Las funciones del personal auxiliar de conversación serán las siguientes:

a. El/La auxiliar ejercerá sus funciones como ayudante de prácticas de conversación bajo la supervisión de un tutor o tutora docente.

b. Las funciones específicas irán fundamentalmente encaminadas a reforzar las destrezas orales del alumnado, la difusión y el conocimiento de la cultura propia de la lengua de estudio y otras tareas afines.

c. Coordinarse con el profesorado del centro para organizar las sesiones de acuerdo a los contenidos que se estén trabajando en el aula.

d. Las actividades y tareas tienen que ser dinámicas, participativas, motivadoras, comunicativas y relevantes con la temática que estén trabajando en el centro.

e. Las sesiones deberán estar adaptadas al nivel del alumnado, a la situación del entorno y a la actividad diaria del centro.

f. El diseño, organización y desarrollo de la sesión dependen del auxiliar. Es fundamental que utilice recursos y herramientas actualizados, así como metodología de gamificación, aprendizaje basado en proyectos sobre cultura y lengua, etc.

g. Con carácter voluntario, podrá participar en la realización de actividades extraescolares de diferente índole: culturales, deportivas, etc. Teniendo en cuenta que éstas pueden resultar formativas y favorables para su integración lingüística y cultural, es altamente recomendable su presencia activa en las mismas, siempre y cuando se trate de visitas de un día y su función sea la de acompañamiento al personal docente.